



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=xvd6JG3xgS5DOAGA8YosbRg%2F5EMunhqLBr4K%2BjUSkVU%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 19 de junio de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0075813-2024**

SIG - EST - No. 0711 - 2024

Señor(a)

**JULIO CESAR PADILLA MORALES**  
OLAYA HERRERA C 34 No. 60 - 35  
lucepamo@yahoo.es  
3178128069  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0075351

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio OLAYA HERRERA C 34 No. 60 - 35, con numero predial nacional NPN 130010104000003860015000000000 y referencia catastral No. 01-04-0386-0015-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1401, Sección: 06, Manzana: 05, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
DAVID GARCÍA REYES  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**